

**BASES REGULADORAS DEL PROGRAMA DE VIAJES DE OTOÑO DISTRITO
CERRO-AMATE 2026**

1.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD.

Viajes en autocar de interés turístico y de ocio.

2.- OBJETIVOS.

El Distrito Cerro-Amate, en el ámbito de sus competencias, promueve las actividades socioculturales, festivas y de participación ciudadana, ofreciendo a todos los ciudadanos del Distrito, diferentes ofertas de ocio y ocupación del tiempo libre.

3.- PARTICIPANTES.

Con carácter general, está dirigida a las personas que tengan su residencia en el término dentro del ámbito territorial del Distrito Cerro-Amate, o estén empadronados en el mismo.

La persona que desee inscribirse, deberá consultar las normas establecidas para el desarrollo de la actividad, que estarán disponibles en el tablón de anuncios del Distrito Cerro Amate y en la web del Ayuntamiento de Sevilla (<https://www.sevilla.org/distritos/cerro-amate/eventos>). La inscripción en las listas para los viajes, lleva asociada la aceptación de dichas normas.

- Los menores de 15 años (0-15 incluidos) tendrán que inscribirse en la solicitud de la madre o del padre (o tutor legal o persona que lo tengan en acogida o adulto autorizado). Deberán aportar, en el momento de inscripción:
 - Datos identificativos del adulto responsable y del menor (nombre, DNI, dirección, parentesco).
 - Consentimiento expreso (autorización normalizada) del padre, madre, tutores o personas que lo tengan en acogida.
- Los menores de 16 y 17 años (ambos incluidos) que viajen sin adulto responsable. Deberán aportar, en el momento de inscripción:
 - Consentimiento expreso (autorización normalizada) y fotocopia del DNI o documento que lo sustituya (pasaporte/tarjeta de residencia) de la madre, padre, tutor legal o persona que lo tengan en acogida.

[sevilla.org](https://www.sevilla.org)

Código Seguro De Verificación	JREbfxnunRJVfCrWC2L6ZA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marina Jaramillo Perez	Firmado	21/09/2026 09:26:55
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JREbfxnunRJVfCrWC2L6ZA==		



- **Las personas con movilidad reducida** que soliciten participar en la actividad deberán señalar dicha circunstancia en su inscripción y tendrán que ir acompañadas de una persona que le facilite el acceso a su asiento y bajada del autocar, dado que el Distrito no dispone de personal para tal efecto.

4.-NÚMERO DE PLAZAS DISPONIBLES

Autobuses de 55 plazas, reservándose el Distrito 2 plazas en cada autobús destinadas al personal encargado de la organización y control del viaje o para posibles incidencias.

5.- SOLICITUDES DE ADMISIÓN.- Las bases y los impresos de solicitud y autorización de menores estarán disponibles en:

- La Sede del Distrito Cerro-Amate, sita en Avda. San Juan de la Cruz, s/n.
- En la página electrónica del Ayuntamiento de Sevilla, <http://www.sevilla.org>, en la sección "Distrito Cerro Amate Actividades y eventos" (<https://www.sevilla.org/distritos/cerro-amate/eventos>).

SOLO SE ADMITIRÁN SOLICITUDES EN EL MODELO NORMALIZADO. EXISTIRÁ UN MODELO PARA CADA DESTINO.

La solicitud (modelo normalizado de solicitud), deberá estar debidamente cumplimentada y firmada. En el caso de que viaje un menor, será necesario presentar consentimiento expreso (modelo normalizado de autorización) del/la representante legal de del/la menor (madre/padre/tutor/a legal), sin tachaduras que puedan inducir a error, junto con la documentación que se señala en el punto 3 de estas Bases.

LAS SOLICITUDES QUE NO ESTÉN ESCRITAS CON LETRA LEGIBLE SERÁN DESCARTADAS. DEBE RELLENARSE EN LETRAS MAYÚSCULAS

La solicitud no da derecho a participar en el viaje hasta que no publiquen las listas de admitidos/as.

6.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

- **Telemáticamente:** En la sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla (<https://sede.sevilla.org/opencms/system/modules/sede/index#>), a través de Registro electrónico. **Aconsejamos que se utilice esta vía preferentemente.**

- **Presencialmente:** Registro Auxiliar del Distrito Cerro-Amate (Avda. San Juan de la Cruz, s/n).

sevilla.org

Código Seguro De Verificación	JREbfxnunRJVfCrWC2L6zA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marina Jaramillo Perez	Firmado	21/09/2026 09:26:55
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JREbfxnunRJVfCrWC2L6zA==		



SÓLO SE ENTREGARÁN SOLICITUDES PRESENCIALMENTE EN EL DISTRITO CERRO-AMATE.

PLAZO DE PRESENTACIÓN (Telemática y electrónica)

- VIAJES DE OCTUBRE: 25 DE SEPTIEMBRE, de 9 a 13 horas.
- VIAJES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE: 2 DE OCTUBRE, de 9 a 13 horas.

No se admitirán solicitudes fuera de los días y el horario establecido.

Al hacer el registro en el Distrito, se entregará al solicitante un resguardo. Si se registra la solicitud telemáticamente, el sistema genera un resguardo. Es imprescindible conservar dicho resguardo.

7. PROCEDIMIENTO.-

Los viajes se asignarán por **SORTEO**. Se extraerá una letra al azar para cada viaje y se asignarán las plazas por orden alfabético. Se tendrá en cuenta: 1º, el primer apellido; después, el segundo apellido; por último, el nombre. En caso de empate, se hará un nuevo sorteo entre los empatados.

Si en la última solicitud de la lista hay más personas que plazas queden, se pasará a la siguiente solicitud que corresponda.

En cada solicitud, el nombre que se tendrá en cuenta será el del solicitante principal (no los de las personas que aparezcan como acompañantes). El nombre debe ser legible y no tener tachaduras. DEBE RELLENARSE EN MAYÚSCULAS. En el caso contrario, será desechada la solicitud. Debe figurar su número de teléfono. Salvo por motivos técnicos o de organización, se le llamará días antes de la excursión para que confirme si va a asistir.

El participar en un viaje no excluye de participar en otro, siempre que se cumplan los requisitos mencionados en estas Bases.

CADA PERSONA SOLO PUEDE APARECER EN UNA ÚNICA SOLICITUD POR DESTINO. (Máximo 3 solicitudes). EN EL CASO QUE SE DETECTE QUE UNA PERSONA APARECE EN MÁS DE UNA SOLICITUD PARA EL MISMO DESTINO, SE EXCLUIRÁN TODAS LAS SOLICITUDES EN LAS QUE FIGURE.

LAS SOLICITUDES DE LAS PERSONAS QUE HAYAN SIDO ADMITIDAS PARA PARA VIAJAR EN OTRAS EXCURSIONES ORGANIZADAS POR EL DISTRITO EN EL 2026 Y NO HAYAN ASISTIDO INJUSTIFICADAMENTE, SERÁN EXCLUIDAS DIRECTAMENTE.

En cada solicitud se pueden inscribir, aparte del solicitante principal, un máximo de 5 personas. Se recomienda que las unidades familiares se registren en la misma solicitud, si desean viajar juntos.

sevilla.org

Código Seguro De Verificación	JREbfxnunRJVfCrWC2L6ZA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Marina Jaramillo Perez	Firmado	21/09/2026 09:26:55	
Observaciones		Página	3/6	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JREbfxnunRJVfCrWC2L6ZA==			

El **presentante** debe ser una persona que figura en la solicitud, ya sea el solicitante principal o alguno de los acompañantes. Cada presentante solo puede registrar una solicitud por viaje (máximo 3 solicitudes)

El **sorteo** se realizará en la sede del Distrito Cerro-Amate:

- VIAJES DE OCTUBRE: 1 de Octubre, 11 HORAS.

- VIAJES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE: 15 de octubre, 11 HORAS.

Estará presente un representante de la Dirección del Distrito y otro de la Unidad Administrativa. Se elegirán al azar dos testigos de entre personas que se encuentren en el Distrito al tiempo de hacer el sorteo, para asegurar su veracidad. El acta del sorteo será publicada en la web del Ayuntamiento de Sevilla, el tablón de anuncio del Distrito y sus redes sociales.

8.- ALEGACIONES Y RENUNCIAS.

Se podrán formular **alegaciones**, en la dirección de correo electrónico: **administración.cerroamate@sevilla.org**.

Las alegaciones recibidas se tendrán en cuenta por el personal del Distrito, sin que éste quede obligado a responder a los correos recibidos.

En caso de **RENUNCIA** a la plaza asignada deberá comunicarse por escrito con al menos 48 horas de antelación al viaje, a la dirección de correo electrónico antes mencionada, es decir: **administración.cerroamate@sevilla.org**.

En la renuncia debe indicar si las demás personas que figuren en la solicitud asistirán al viaje.

Si no comunicase al Distrito la renuncia con 48 horas de antelación, se le excluirá automáticamente del siguiente viaje para el que hubiese sido admitido. Igualmente, las personas que hayan sido admitidas para viajar en organizadas por el distrito en el 2026 y no hayan asistido injustificadamente, serán excluidas. Se considera inasistencia justificada la previamente comunicada.

Cuando una persona renuncie a su plaza, se llamará a los suplentes, por el orden que corresponda.

9.- FECHA, HORA Y LUGAR DE SALIDA

Los autobuses saldrán puntualmente a las 10 h y el regreso será a las 19:00H. Con objeto de cumplir dicho horario los participantes en la actividad deberán estar en el lugar de salida 30 minutos antes de la hora señalada, a efecto de no sufrir retrasos.

Las salidas serán puntuales y se **penalizará el incumplimiento de la puntualidad con las mismas consecuencias que las ausencias**.

sevilla.org

Código Seguro De Verificación	JREbfxnunRJVfCrWC2L6ZA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marina Jaramillo Perez	Firmado	21/09/2026 09:26:55
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JREbfxnunRJVfCrWC2L6ZA==		



LAS PERSONAS QUE A LA HORA FIJADA PARA EL REGRESO NO SE PERSONEN EN EL PUNTO DE ENCUENTRO ACORDADO, PERDERÁN EL DERECHO AL TRAYECTO DE VUELTA, TENIENDO QUE REGRESAR POR SUS PROPIOS MEDIOS.

El punto de salida es en la Avenida 1º de Mayo (Puerta del Parque Amate).

El Distrito podrá modificar, previa comunicación a los interesados, el día de celebración de la actividad por causa de fuerza mayor o cualquier otra circunstancia que impida el normal desarrollo de la actividad prevista en tal fecha, y no haya podido preverse con anterioridad. De igual modo, excepcionalmente, podrá cambiar los lugares de destino.

10.- PRECIO.

Esta actividad es de carácter **gratuito** para los participantes.

11.- PUBLICIDAD.

Las presentes normas se publicarán en el tablón de anuncios del Distrito Cerro-Amate y en la página web del Ayuntamiento de Sevilla ((<https://www.sevilla.org/distritos/cerro-amate/eventos>))

13.- FECHAS Y DESTINOS.-

OCTUBRE

ARACENA (Feria del jamón)	17/10/2026
ALMONTE (Visita cultural)	24/10/2026
NIEBLA (Feria Medieval)	30/10/2026

NOVIEMBRE

UMBRETE (Feria del Mosto)	08/11/2026
LA RÁBIDA/PALOS DE LA FRONTERA/MOQUER (Visita cultural)	19/11/2026

[sevilla.org](https://www.sevilla.org)

Código Seguro De Verificación	JREbfxnunRJVfCrWC2L6ZA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Marina Jaramillo Perez	Firmado	21/09/2026 09:26:55	
Observaciones		Página	5/6	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JREbfxnunRJVfCrWC2L6ZA==			

DICIEMBRE

ESTEPA (Fábrica de mantecados)	03/12/2026
GINES (Mercadillo Navideño y medieval)	19/11/2026

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento



sevilla.org

Código Seguro De Verificación	JREbfxnunRJVfCrWC2L6zA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marina Jaramillo Perez	Firmado	21/09/2026 09:26:55
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JREbfxnunRJVfCrWC2L6zA==		

